

Ref: INTERVENCION - 5931/2024

Asunto: Plan Presupuestario a Medio Plazo 2025/20027

DECRETO

En virtud de las atribuciones que confiere al Alcalde el artículo 21 de la ley 7/1985 de Bases del Régimen Local, y legislación concordante, de acuerdo con el art. 29 de la LO 2/2012, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y el art. 6 de la Orden HAP/2105/2012, y visto el informe del Sr. Interventor sobre la propuesta de aprobación de marco presupuestario a medio plazo del periodo 2025/2027, en el que se analiza el cumplimiento de los objetivos de estabilidad, sostenibilidad y regla de gasto del plan presupuestario así como las medidas a adoptar para su cumplimiento, por la presente vengo en disponer:

Primero: Aprobar el plan presupuestario 2025/2027 que figura a continuación:

INGRESOS	2024	VAR 25/24	2025	VAR 26/25	2026	VAR 27/26	2027	Supuestos en los que se basan las
Ingresos corrientes	122.589.879,86	0,00%	122.589.879,86	0,00%	122.589.879,86	0,00%	122.589.879,86	
- Derivados de evolución tendencial	107.026.076,71	14,54%	122.589.879,86	0,00%	122.589.879,86	0,00%	122.589.879,86	
- Derivados de modificaciones políticas	15.563.803,15	-100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
Medida 1: Subidas tributarias, supresión de exenciones	7.800.000,00	-100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
Medida 2: Potenciar inspección tributaria para descubrir,		#¡VALOR!	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
Medida 3: Correcta financiación de tasas y precios públi	7.763.803,15	-100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
Medida 4: Otras medidas por el lado de los ingresos	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
Ingresos de capital	12.466.057,65	-100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
- Derivados de evolución tendencial	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
- Derivados de modificaciones políticas	12.466.057,65	-100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
Ingresos no financieros	135.055.937,51	-9,23%	122.589.879,86	0,00%	122.589.879,86	0,00%	122.589.879,86	
- Derivados de evolución tendencial	107.026.076,71	14,54%	122.589.879,86	0,00%	122.589.879,86	0,00%	122.589.879,86	
- Derivados de modificaciones políticas	28.029.860,80	-100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
Ingresos financieros	13.033.696,76	-98,25%	227.850,00	0,00%	227.850,00	0,00%	227.850,00	
- Derivados de evolución tendencial	6.633.696,76	-96,57%	227.850,00	0,00%	227.850,00	0,00%	227.850,00	
- Derivados de modificaciones políticas	6.400.000,00	-100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
Ingresos totales	148.089.634,27	-17,07%	122.817.729,86	0,00%	122.817.729,86	0,00%	122.817.729,86	
- Derivados de evolución tendencial	113.659.773,47	8,06%	122.817.729,86	0,00%	122.817.729,86	0,00%	122.817.729,86	
- Derivados de modificaciones políticas	34.429.860,80	-100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	

DETALLE DE INGRESOS CORRIENTES	2024	VAR 25/24	2025	VAR 26/25	2026	VAR 27/26	2027	Supuestos en los que se basan las
INGRESOS CORRIENTES								
Cap 1 y 2: Impuestos directos e indirectos	55.743.000,00	0,00%	55.743.000,00	0,00%	55.743.000,00	0,00%	55.743.000,00	
IBI	45.643.000,00	0,00%	45.643.000,00	0,00%	45.643.000,00	0,00%	45.643.000,00	Se mantiene en los parámetros actuales
IAE	2.000.000,00	0,00%	2.000.000,00	0,00%	2.000.000,00	0,00%	2.000.000,00	Se mantiene en los parámetros actuales
IIVTM	2.300.000,00	0,00%	2.300.000,00	0,00%	2.300.000,00	0,00%	2.300.000,00	Se mantiene en los parámetros actuales
IIVTNU	2.800.000,00	0,00%	2.800.000,00	0,00%	2.800.000,00	0,00%	2.800.000,00	Se mantiene en los parámetros actuales
ICIO	3.000.000,00	0,00%	3.000.000,00	0,00%	3.000.000,00	0,00%	3.000.000,00	Se mantiene en los parámetros actuales
Cesión impuestos Estado	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
Ingresos cap 1 y 2 no incluidos	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
Cap 3: tasas, precios públicos y otros ingresos	32.537.421,85	0,00%	32.537.421,85	0,00%	32.537.421,85	0,00%	32.537.421,85	
Cap 4: Transferencias corrientes	32.509.458,01	0,00%	32.509.458,01	0,00%	32.509.458,01	0,00%	32.509.458,01	
PTE	19.981.060,00	0,00%	19.981.060,00	0,00%	19.981.060,00	0,00%	19.981.060,00	
Resto transferencias corrientes (cap 4)	12.528.398,01	0,00%	12.528.398,01	0,00%	12.528.398,01	0,00%	12.528.398,01	
Cap 5: ingresos patrimoniales	1.800.000,00	0,00%	1.800.000,00	0,00%	1.800.000,00	0,00%	1.800.000,00	
Total de ingresos corrientes	122.589.879,86	0,00%	122.589.879,86	0,00%	122.589.879,86	0,00%	122.589.879,86	
DETALLE DE INGRESOS DE CAPITAL								
INGRESOS DE CAPITAL								
Cap 6: enajenación inversiones	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
Cap 7: Transferencias de capital	12.466.057,65	-100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
Total de ingresos de capital	12.466.057,65	-100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
DETALLE DE INGRESOS FINANCIEROS								
INGRESOS FINANCIEROS								
Cap 8: Ing por activos financieros	6.633.696,76	-96,57%	227.850,00	0,00%	227.850,00	0,00%	227.850,00	En 2024 se aplica el RTGFA de la liq2023
Cap 9: Ing por pasivos financieros	6.400.000,00	-100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
Total de ingresos financieros	13.033.696,76	-98,25%	227.850,00	0,00%	227.850,00	0,00%	227.850,00	

GASTOS	2024	VAR 25/24	2025	VAR 26/25	2026	VAR 27/26	2027	Supuestos en los que se basan las
Gastos corrientes	115.531.441,44	-0,75%	114.669.763,10	0,75%	115.534.895,71	0,76%	116.412.935,99	Supuestos en los que se basan las
- Derivados de evolución tendencial	115.531.441,44	-0,75%	114.669.763,10	0,75%	115.534.895,71	0,76%	116.412.935,99	
- Derivados de modificaciones políticas	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
Medida 1: Red costes personal	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
Medida 2: Reg laboral empr. Públicas	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
Medida 3: Lim salarios en contr. Merc o alta dirección	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
Medida 4: Reducción Consejos de administración	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
Medida 5: Regulación cláusulas indemnización según E	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
Medida 6: Reducción número de personal de confianza	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
Medida 7: Contratos externos realizados por personal n	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
Medida 8: Disolución de empresas en pérdidas	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
Medida 9: estudio viabilidad económica nuevas inversio	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
Medida 10: Reducción contratos menores	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
Medida 11: reducción cargas administrativas	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
Medida 12: Modificación organización de la Corporació	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
Medida 13: Modificación estructura organizativa EE.LL.	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
Medida 14: Reducción prestación de servicios no obliga	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
Medida 15: Otras medidas de gasto corriente	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	Las nuevas licitaciones de servicios de Cap. 2 que se aprueben no podrán suponer incremento por encima de lo contratado en 2024
Gastos de capital	29.430.342,83	-99,86%	40.000,00	4025,00%	1.650.000,00	7,27%	1.770.000,00	No se prevén nuevas inversiones a parte de las ya contempladas en 2024
- Derivados de evolución tendencial	0,00	-100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
- Derivados de modificaciones políticas	29.430.342,83	-99,86%	40.000,00	4025,00%	1.650.000,00	7,27%	1.770.000,00	
Medida 16: No ejecución inversión prevista	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
Medida 17: Otras medidas de gastos de capital	29.430.342,83	-99,86%	40.000,00	4025,00%	1.650.000,00	7,27%	1.770.000,00	
Gastos no financieros	144.961.784,27	-20,87%	114.709.763,10	2,16%	117.184.895,71	0,85%	118.182.935,99	
- Derivados de evolución tendencial	115.531.441,44	-0,75%	114.669.763,10	0,75%	115.534.895,71	0,76%	116.412.935,99	
- Derivados de modificaciones políticas	29.430.342,83	-99,86%	40.000,00	4025,00%	1.650.000,00	7,27%	1.770.000,00	
Gastos financieros	3.127.850,00	49,72%	4.683.044,53	0,00%	4.683.044,53	-1,18%	4.627.772,04	
- Derivados de evolución tendencial	3.127.850,00	42,44%	4.455.194,53	0,00%	4.455.194,53	-1,24%	4.399.922,04	
- Derivados de modificaciones políticas	0,00	0,00%	227.850,00	0,00%	227.850,00	0,00%	227.850,00	
Gastos totales	148.089.634,27	-19,38%	119.392.807,62	2,07%	121.867.940,24	0,77%	122.810.708,03	
- Derivados de evolución tendencial	118.659.291,44	0,39%	119.124.957,62	0,73%	119.990.090,24	0,69%	120.812.858,03	
- Derivados de modificaciones políticas	29.430.342,83	-99,09%	267.850,00	601,08%	1.877.850,00	6,39%	1.997.850,00	

GASTOS CORRIENTES	2024	VAR 25/24	2025	VAR 26/25	2026	VAR 27/26	2027	Supuestos en los que se basan las proyecciones/Adopción de la medida
Cap 1: Gastos de personal	49.647.967,05	2,00%	50.640.926,39	2,00%	51.653.744,92	2,00%	52.686.819,82	Se actualizan los sueldos al 2%
Cap 2: Gastos corrientes en bienes y servicios	55.619.405,77	0,00%	55.619.405,77	0,00%	55.619.405,77	0,00%	55.619.405,77	El importe total del Cap. 2 no sufre incremento durante el periodo.
Cap 3: Gastos financieros	2.936.000,00	-59,13%	1.200.000,00	-13,33%	1.040.000,00	-15,38%	880.000,00	Tipo de interés medio de la deuda al 3,5%
Cap 4: Transferencias corrientes	6.638.735,60	0,00%	6.638.735,60	0,00%	6.638.735,60	0,00%	6.638.735,60	Las inversiones se ajustan al cumplimiento de las reglas fiscales. No se prevé transferencia alguna por este concepto
Cap 5: Fondo contingencia (0,5% cap gtos 1-7)	689.333,02	-0,75%	570.695,34	0,00%	583.009,43	587.974,81	587.974,81	
Total de gastos corrientes	115.531.441,44	-0,75%	114.669.763,10	0,75%	115.534.895,71	0,76%	116.412.935,99	
DETALLE DE GASTOS DE CAPITAL	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
GASTOS DE CAPITAL	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
Cap 6: inversiones reales	28.678.402,11	-99,86%	40.000,00	4025,00%	1.650.000,00	7,27%	1.770.000,00	
Cap 7: Transferencias de capital	751.940,72	-100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
Total de gastos de capital	29.430.342,83	-99,86%	40.000,00	4025,00%	1.650.000,00	7,27%	1.770.000,00	
DETALLE DE GASTOS FINANCIEROS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
GASTOS FINANCIEROS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
Cap 8: activos financieros	227.850,00	0,00%	227.850,00	0,00%	227.850,00	0,00%	227.850,00	
Aportaciones patrimoniales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
Otros gastos activos financieros	227.850,00	0,00%	227.850,00	0,00%	227.850,00	0,00%	227.850,00	
Cap 9: pasivos financieros	2.900.000,00	53,63%	4.455.194,53	0,00%	4.455.194,53	-1,24%	4.399.922,04	Según amortización de préstamos prevista
Total de gastos financieros	3.127.850,00	49,72%	4.683.044,53	0,00%	4.683.044,53	-1,18%	4.627.772,04	

SALDOS Y OTRAS MAGNITUDES	2024	VAR 25/24	2025	VAR 26/25	2026	VAR 27/26	2027	Supuestos en los que se basan las
Saldo operaciones corrientes	7.058.438,42	12,21%	7.920.116,76	-10,92%	7.054.984,15	-12,45%	6.176.943,87	Supuestos en los que se basan las
- Derivados de evolución tendencial	-8.505.364,73	-193,12%	7.920.116,76	-10,92%	7.054.984,15	-12,45%	6.176.943,87	
- Derivados de modificaciones políticas	15.563.803,15	-100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
Saldo de operaciones de capital	-16.964.285,18	-99,76%	-40.000,00	4025,00%	-1.650.000,00	7,27%	-1.770.000,00	
- Derivados de evolución tendencial	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
- Derivados de modificaciones políticas	-16.964.285,18	-99,76%	-40.000,00	4025,00%	-1.650.000,00	7,27%	-1.770.000,00	
Saldo de operaciones no financieras	-9.905.846,76	-179,55%	7.880.116,76	-31,41%	5.404.984,15	-18,47%	4.406.943,87	
- Derivados de evolución tendencial	-8.505.364,73	-193,12%	7.920.116,76	-10,92%	7.054.984,15	-12,45%	6.176.943,87	
- Derivados de modificaciones políticas	-1.400.482,03	-97,14%	-40.000,00	4025,00%	-1.650.000,00	7,27%	-1.770.000,00	
Saldo de operaciones financieras	9.905.846,76	-144,98%	-4.455.194,53	0,00%	-4.455.194,53	-1,24%	-4.399.922,04	
- Derivados de evolución tendencial	3.505.846,76	-220,58%	-4.227.344,53	0,00%	-4.227.344,53	-1,31%	-4.172.072,04	
- Derivados de modificaciones políticas	6.400.000,00	-103,56%	-227.850,00	0,00%	-227.850,00	0,00%	-227.850,00	
Saldo de operaciones no financieras	-9.905.846,76	-179,55%	7.880.116,76	-31,41%	5.404.984,15	-18,47%	4.406.943,87	
(+/-) ajustes para el cálc capac o neces financ SEC95	38.318.972,92	-44,48%	21.275.147,07	0,86%	21.458.107,08	0,27%	21.515.230,63	
Capacidad o necesidad de financiación	28.413.126,17	2,61%	29.155.263,83	-7,86%	26.863.091,22	-3,50%	25.922.174,49	
Deuda viva a 31/12	36.376.169,73	-12,25%	31.920.975,20	-13,96%	27.465.780,67	-16,02%	23.065.858,64	Supuestos en los que se basan las
A corto plazo	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
A largo plazo	36.376.169,73	-12,25%	31.920.975,20	-13,96%	27.465.780,67	-16,02%	23.065.858,64	
Ratio deuda viva/ingresos corrientes	0,30	-12,25%	0,26	-13,96%	0,22	-16,02%	0,19	

ESTUDIO CUMPLIMIENTO L.O. 2/2012	2024	2025	2026	2027
Estabilidad Presupuestaria				
Saldo de operaciones no financieras	-9.905.846,76	7.880.116,76	5.404.984,15	4.406.943,87
Ajuste criterio de caja	4.969.954,20	4.969.954,20	4.969.954,20	4.969.954,20
Ajuste participación ingresos del Estado	797.725,93	245.826,04	163.888,80	163.888,80
Saldo Operaciones pendientes aplicar presupuesto	0,00	0,00	0,00	0,00
Inejecución de gastos	32.551.292,80	16.059.366,83	16.324.264,08	16.381.387,63
Total ajustes SEC	38.318.972,92	21.275.147,07	21.458.107,08	21.515.230,63
TOTAL CAP/NEC FINANCIACION	28.413.126,17	29.155.263,83	26.863.091,22	25.922.174,49
Regla de Gasto				
Gasto no financiero	144.961.784,27	114.709.763,10	117.184.895,71	118.182.935,99
Intereses deuda	-2.900.000,00	-1.200.000,00	-1.040.000,00	-880.000,00
Gasto no fin financiado por otras adm.	-26.815.515,66	-12.528.398,01	-12.528.398,01	-12.528.398,01
Ajustes SEC	-32.551.292,80	-16.059.366,83	-16.324.264,08	-16.381.387,63
Gasto Computable	82.694.975,81	84.921.998,25	87.292.233,62	88.393.150,35
Límite gasto computable s/Regla de Gasto	103.900.527,10	84.927.740,15	87.299.814,20	89.736.416,17
Sostenibilidad Financiera				
Deuda viva a 31/12	36.376.169,73	31.920.975,20	27.465.780,67	23.065.858,64
Ingresos previstos cap 1-5	122.589.879,86	122.589.879,86	122.589.879,86	122.589.879,86
Ingresos actuaciones urbanísticas		0,00	0,00	0,00
Total ingresos ajustados	122.589.879,86	122.589.879,86	122.589.879,86	122.589.879,86
Ratio Deuda/Ingresos ajustados	0,30	0,26	0,22	0,19

Segundo: Ordenar al Interventor su envío telemático al Ministerio de Hacienda mediante la plataforma OVEELL.

Así lo ha resuelto y firma, en Benidorm a (ver fecha de sello de Libro de Decretos), de todo lo cual, como secretario, doy fe..

Ayuntamiento de Benidorm - https://sede.benidorm.org/eAdmin - CSV: 03501IDOC2114DE96FCA882A4CA8

INFORME DE INTERVENCIÓN

PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO PARA EL PERIODO 2025-2027, Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA L.O. 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

Miguel Ángel Modrego Caballero, Interventor accidental del Ayuntamiento de Benidorm, en cumplimiento del artículo 6 de la Orden HAP 2105/2012, de 1 de octubre, por la que se aprueba las obligaciones de información de la ley de estabilidad presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales, así como de lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, informa lo siguiente en relación con la propuesta de la Concejal de Hacienda de plan presupuestario a medio plazo y cumplimiento de la L.O. 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOESP) en el periodo de referencia.

1. NORMATIVA REGULADORA DEL PRINCIPIO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL, de cálculo de la regla de gasto y de las obligaciones de suministro de información.

- ☐ Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).
- ☐ Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de diciembre de 2023, aprobado por el Congreso de los Diputados de 19 del mismo mes y pendiente de su aprobación por el Senado. Aunque no ha entrado en vigor, la OVEELL, en su Guía para el cumplimiento de las obligaciones de suministro de información contempladas en la Orden HAP/2105/2012 en relación con los Planes Presupuestarios a medio plazo 2025-2027 de Entidades Locales, recomienda la utilización de las magnitudes de dicho Acuerdo para la estimación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad y deuda y la regla de gasto.
- ☐ Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la estabilidad presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales (Reglamento).
- ☐ Orden Ministerial HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF (OM)
- ☐ El documento que aparece en la Oficina Virtual de coordinación financiera con las entidades locales, por el que se materializan las obligaciones de suministro de información.
- ☐ Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, (TRLRHL) que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al Principio de Estabilidad Presupuestaria (artículos 54.7 y 146.1).
- ☐ Manual de cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales, publicado por la Intervención General de la Administración del Estado, Ministerio de Economía y Hacienda.

- 2. ENTIDADES QUE COMPONEN EL PRESUPUESTO GENERAL Y DELIMITACIÓN SECTORIAL DE ACUERDO CON EL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS NACIONALES Y REGIONALES.**

- Entidad Local: AYUNTAMIENTO DE BENIDORM

Resto de unidades, sociedades y entes dependientes de las Entidades Locales en virtud del artículo 2.2 de la LOEPSF, entendiendo el concepto ingreso comercial en los términos del sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC 95): No hay.

3. PLAN PRESUPUESTARIO 2025-2027.

Las modificaciones de años posteriores que se considera procedente introducir respecto a las iniciales derivadas del presupuesto aprobado son las siguientes:

GASTOS

- Capítulo 1: Gasto de personal.

El incremento del presupuesto se limita a la revisión salarial que se apruebe en las leyes de presupuestos. En este sentido se prevé un 2% de incremento anual.

- Capítulo 2: Gasto corriente en bienes y servicios

Se mantiene constante el importe global del capítulo, no previéndose incremento de las contrataciones para alcanzar el equilibrio presupuestario.

- Capítulo 3: Gastos financieros

Se adecuan los intereses al saldo vivo esperado de los préstamos en cada ejercicio, con un tipo medio de interés del 3,5%.

- Capítulo 4: Transferencias corrientes

No se prevé incremento de las mismas para alcanzar el equilibrio presupuestario.

- Capítulo 5: Fondo contingencia

Se adecua el fondo de contingencia previsto en el art. 18.4 del RDL 8/2013 por el 0,5% de importe de los gastos no financieros.

- Capítulo 6: Inversiones reales

Se adecuan al cumplimiento de las reglas fiscales en cada ejercicio.

- Capítulo 7: Transferencias de capital

No se prevén.

- Capítulo 8: Activos financieros

Se mantiene en los parámetros actuales.

- Capítulo 9: Pasivos financieros

Se adecua el crédito para este capítulo según los vencimientos previstos de los préstamos vigentes para cada ejercicio.

INGRESOS

Se mantiene la tendencia en los ingresos corrientes, no previendo en el resto más ingresos que los tendenciales del capítulo 8.

4. CUMPLIMIENTO DE LA L.O. 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Para 2024 se reactivan las reglas fiscales suspendidas en 2020. El Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de diciembre de 2023, pendiente de ratificación por el Senado, fija los objetivos de estabilidad y techo de gasto no financiero para las Administraciones Públicas en el periodo 2024-2026, de acuerdo con la Ley Orgánica 2/2012. En dicho Acuerdo, para las Entidades Locales se fija el objetivo de déficit del 0,0% del PIB para los tres ejercicios contemplados y de deuda pública del 1,4% para 2024 y del 1,3% para 2025 y 2026. Así mismo, se establece una tasa de referencia del crecimiento de la economía española, que limita la variación del gasto computable de las Administraciones Públicas, en el 2,6%, el 2,7% y el 2,8% para 2024, 2025 y 2026 respectivamente.

Aunque el Acuerdo está pendiente de ratificación por el Senado, puede servir para establecer unos objetivos de cara a la elaboración de los planes presupuestarios a medio plazo 2025-2027.

CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD

El artículo 11.4 LOEPSF establece que las Corporaciones Locales deberán mantener una **posición de equilibrio o superávit presupuestario**. Así, el Consejo de Ministros en fecha 12 de diciembre de 2023, establece como objetivo de estabilidad presupuestaria para las Corporaciones locales en el trienio 2024-2026 el equilibrio.

La estabilidad presupuestaria implica que los recursos corrientes y de capital no financieros deben ser suficientes para hacer frente a los gastos corrientes y de capital no financieros. La capacidad inversora municipal vendrá determinada por los recursos de capital no financieros, y los recursos corrientes no empleados en los gastos corrientes (ahorro bruto).

El cálculo de la capacidad/necesidad de financiación en los entes sometidos a presupuesto se obtiene, según el manual de la IGAE y como lo interpreta la Subdirección General de Relaciones Financieras con las Entidades locales, por diferencia entre los importes presupuestados en los capítulos 1 a 7 de los estados de ingresos y los capítulos 1 a 7 del estado de gastos, previa aplicación de los ajustes relativos a la valoración, imputación temporal, exclusión o inclusión de los ingresos y gastos no financieros.

A la vista de las previsiones del plan presupuestario para los ejercicios de 2025 a 2027, **se CUMPLE el objetivo de estabilidad presupuestaria** para las Corporaciones locales fijado por el MHAP y la LOEPSF para el trienio 2025-2027. No obstante, se hace constar que el cumplimiento del objetivo se basa en un estricto cumplimiento de las medidas contempladas en el marco de no incremento del gasto corriente en las licitaciones de los contratos más relevantes tales como limpieza viaria, recogida de basuras, jardinería, mantenimiento semafórico y alumbrado, limpieza de dependencias, etc., respecto de lo presupuestado para 2024.

Procede informar que, de acuerdo con los condicionantes de gasto anteriormente descritos, se valora que la corporación sí cumplirá la Regla de Gasto al cierre de cada ejercicio.

